



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 27 de mayo de 2020

Número 5527-I

CONTENIDO

Informes

- 2 De la Comisión de Gobernación y Población, primero especial de labores durante la contingencia, relativo al lapso 23 de marzo-10 de abril de 2020

Anexo I

Miércoles 27 de mayo

Informes

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, PRIMERO ESPECIAL DE LABORES DURANTE LA CONTINGENCIA, RELATIVO AL LAPSO 23 DE MARZO-10 DE ABRIL DE 2020

Periodo que se reporta: Lunes 23 de marzo-viernes 10 de abril de 2020.

Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Gobernación y Población **Presentes:**

Derivado de las medidas de contingencia sanitaria adoptadas por la Cámara de Diputados y teniendo presente la responsabilidad de cada una de las comisiones de continuar el desarrollo de sus actividades, principalmente por lo que hace a su función dictaminadora, la Comisión de Gobernación y Población ha realizado un reparto interno de asuntos para la proyección de los dictámenes correspondientes a las iniciativas y minutas turnadas.

A efecto de garantizar la certeza procesal de los asuntos, el pasado 25 de marzo la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados suscribió el acuerdo cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

Primero. En el marco de las atribuciones legales de la Mesa Directiva, se solicita a las comisiones ordinarias que durante el lapso que dure la contingencia sanitaria confeccionen y acuerden sus proyectos de dictamen que, en su caso elaboren, de manera remota, utilizando los medios electrónicos disponibles.

Segundo. A las comisiones que hayan generado proyecto de dictamen en los términos que refiere el resolutivo anterior, y una vez que se normalicen las actividades legislativas, se les solicita que se convoque con la mayor brevedad a reunión de trabajo, a efecto de que se realicen sus votaciones en los términos que dicta la normatividad parlamentaria vigente, de tal manera que queden formalizados y oficializados en los registros parlamentarios.

Como se advierte de lo anterior y de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, para adquirir la

calidad de dictamen, todo proyecto que elabore el equipo técnico y, en su caso, las subcomisiones necesita ser votado y firmado en reunión celebrada en el recinto legislativo. En este entendido, durante el periodo de contingencia se ha avanzado en la elaboración de proyectos de dictamen, que serán remitidos periódicamente a los integrantes de la comisión a efecto de recibir observaciones, realizar las adecuaciones necesarias y someterlos a discusión en cuanto las condiciones lo permitan. El primer avance de proyectos de dictamen se adjunta a la presente.

I. Reuniones técnicas de trabajo (en teleconferencia o físicas)

Por lo que toca a los asuntos prioritarios de la comisión, se han celebrado las siguientes reuniones:

Agenda de libertad de expresión

- Jueves 26 de marzo, de las 10:00 a las 15:00 horas (teleconferencia)

Primera reunión técnica de discusión de la propuesta de articulado para el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con la presencia de representantes de

- a) Secretaría de Gobernación-Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;
- b) Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;
- c) Espacio OSC;
- d) Amnistía Internacional;
- e) Artículo 19;
- f) Provoce; y
- g) Comisión de Gobernación y Población.

Se consideraron las observaciones de las instituciones representadas, así como las remitidas por escrito por la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se acordó una nueva reunión para continuar con el análisis del articulado.

- Jueves 2 de abril, de las 16:00 a las 20:30 horas (teleconferencia)

Segunda reunión técnica de discusión de la propuesta de articulado para el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con la presencia de representantes de

- a) Secretaría de Gobernación-Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;
- b) Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;
- c) Espacio OSC;
- d) Amnistía Internacional;
- e) Artículo 19;
- f) Provoques; y
- g) Comisión de Gobernación y Población.

Se envió documento con avances respecto de lo acordado en la reunión anterior, considerando las observaciones de las instituciones representadas.

- Miércoles 8 de abril, de las 16:00 a las 19:00 horas (teleconferencia)

Tercera reunión técnica de discusión de la propuesta de articulado para el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con la presencia de representantes de

- a) Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;

- b) Espacio OSC;
- c) Amnistía Internacional;
- d) Artículo 19;
- e) Provoques, y
- f) Comisión de Gobernación y Población.

Se envió documento con avances respecto de lo acordado en la reunión anterior, acordándose la modificación de diversos conceptos, se acordó celebrar nueva reunión el miércoles 15 de abril, a las 16:00 horas, para concluir el análisis del articulado.

Derivado de las reuniones de trabajo expuestas, se acordó incorporar al dictamen de la iniciativa suscrita por integrantes de la comisión los siguientes cambios:

- **Artículo 2:** Modificación del concepto “persona peticionaria” para dejar expreso que la solicitud puede ser directa o mediante una tercera persona (busca atender observación 1 del CC).
- **Artículo 2:** Se confirma la eliminación del concepto “agresión digital”, por estar ya contenido en el de “agresión” (busca atender observación 2 del CC).
- **Artículo 2:** Modificación del concepto “plan de protección integral”, para considerar las agresiones que sufra un tercero en represalia de la actividad de una persona beneficiaria (busca atender observación 3 del CC).
- **Artículo 2:** Eliminación del concepto “estudio de evaluación de acción inmediata” y modificación del concepto “estudio de evaluación de riesgo”.
- **Artículo 2:** Modificación de los conceptos “medidas colectivas y “medidas comunitarias”, para señalar que dichas medidas son coordinadas por los tres niveles de gobierno (busca atender observación 2 del Mecanismo).
- **Artículo 2:** Se modifica el concepto de PPI para reforzar que puede ser individual, colectivo o comunitario y que se diseña con perspectiva de género y enfoque diferenciado.

• **Artículo 4:** Se adiciona un párrafo final para dar vista a la autoridad competente cuando se advierta la configuración de responsabilidades civiles, penales o administrativas consignadas en otros ordenamientos (busca atender observación 11 del CC).

• **Artículo 5:** Se recupera al representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores y se aumenta a 5 los representantes del Consejo Consultivo, buscando mantener el equilibrio de la junta (busca atender observación 4 del CC).

• **Artículo 6:** Se elimina como invitado permanente al representante de Relex, a consecuencia de la modificación del artículo 5 (busca atender observación 4 del CC).

• **Artículo 8:** Se modifica la fracción XIX (busca atender observación 5 del CC).

• **Artículo 13 Ter:** Se reforma en su totalidad el artículo para señalar que las facultades de la Secretaría Técnica se determinarán en el reglamento (busca atender observación 6 del CC).

• **Artículo 16:** Probable adición de una fracción VIII, a fin de facultar al CC para constituir consultorías externas para el mejor cumplimiento de sus funciones (se propondrá a discusión, considera la observación 10 del CC).

• **Artículo 16:** Se modifica la fracción VIII para posibilitar la contratación de aquellos servicios necesarios para el ejercicio integral, oportuno y eficiente de las facultades del CC (relacionado con modificación del artículo 49).

• **Artículo 16:** Se adiciona una fracción IX para establecer como facultad expresa del CC analizar los casos presentados en la Junta de Gobierno (busca atender observación 9 del CC).

• **Artículo 16:** Se adiciona una fracción XIV que busca facultar al CC para hacer solicitudes de información y peticiones a la coordinación (busca atender observación 8 del CC).

• **Artículo 20:** Se especifica en el párrafo tercero que se requiere un perfil con experiencia en la

defensa de los derechos humanos, el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, así como contar con conocimientos en materia de perspectiva de género y enfoque diferenciado (busca atender observación 4 del Mecanismo).

• **Artículo 22:** Se modificó el artículo para establecer las facultades de la Unidad de Evaluación de Riesgos, incluyendo el diseño de los planes de retorno o reubicación definitiva.

• **Artículo 22 Bis:** Se adiciona un párrafo final para dar vista a la autoridad competente cuando se advierta la configuración de responsabilidades civiles, penales o administrativas consignadas en otros ordenamientos (busca atender observación 11 del CC).

• **Artículo 23:** Adición de una fracción II, que establece como facultad de la Unidad de Seguimiento y Análisis, el diseño y la implantación de los planes de retorno o reubicación definitiva de las personas beneficiarias, con perspectiva de género y enfoque diferencial (busca atender observación 13 del CC).

• **Artículo 23:** Se modificó la redacción a efecto de que la Unidad de Seguimiento y Análisis esté encargada de implantar los planes de retorno o reubicación definitiva, pero no de diseñarlos.

• **Artículo 23 Bis:** Se adiciona un párrafo final para dar vista a la autoridad competente cuando se advierta la configuración de responsabilidades civiles, penales o administrativas consignadas en otros ordenamientos (busca atender observación 11 del CC).

• **Artículo 23 Quáter:** Se modifica la fracción I para establecer expresamente la facultad de asesorar jurídicamente al CC (busca atender observación 12 del CC).

• **Artículo 23 Quinquies:** Se modifica la fracción II para propiciar la coordinación con el CC en la generación de materiales sobre los derechos de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas con perspectiva de género y enfoque diferencial (busca atender observación 12 del CC).

- **Artículo 23 Quinques:** Se adiciona una fracción V para facultar a la Unidad de comunicación y difusión para auxiliar al Consejo Consultivo en la difusión de campañas de reconocimiento, y creación de material digital para el mejor cumplimiento de sus funciones (busca atender observación 12 del CC).
- **Artículo 24:** Se modificó el último párrafo para procurar una visión más transversal y la más amplia protección de las personas.
- **Artículo 24:** Adición de una fracción IV para considerar las agresiones que sufra un tercero en represalia de la actividad de una persona beneficiaria (busca atender observación 3 del CC).
- **Artículo 30:** Adecuaciones para reforzar el carácter multidimensional de las medidas.
- **Artículo 30:** Modificaciones para considerar hacer más clara la distinción entre medidas preventivas, de seguridad y urgentes de seguridad y las medidas sociales, colectivas y comunitarias, y considerar que hay medidas que pueden ser urgentes-comunitarias; preventivas-individuales (busca atender observación 4 de AI).
- **Artículo 33:** Modificaciones por técnica legislativa.
- **Artículo 33:** Se establece un catálogo mayor de medidas de seguridad, señalando que la lista es de naturaleza enunciativa y no limitativa.
- **Artículo 34:** Modificaciones por técnica legislativa.
- **Artículo 34:** Se establece un catálogo mayor de medidas preventivas, señalando que la lista es de naturaleza enunciativa y no limitativa.
- **Artículo 35 bis:** Se definen medidas colectivas (busca atender observación 1 de AI).
- **Artículo 35 ter:** Se definen medidas comunitarias (busca atender observación 2 de AI).
- **Adición de un Artículo 35 Quáter:** Se definen medidas de carácter social (busca atender observación 3 de AI).

• **Artículo 40:** Se establecen los criterios de validez de las solicitudes de desincorporación del Mecanismo, señalando que se presenta preferentemente en escrito con formato libre, pero que deberá ser ratificada con firma autógrafa.

• **Artículo 49:** Se propone un segundo párrafo para procurar que la implementación de las medidas sociales, comunitarias y colectivas, se cubran con recursos aportados por las autoridades de la federación, las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda, conforme a los convenios de coordinación celebrados conforme a lo dispuesto en el artículo 2 Ter (busca atender observación 10 del Mecanismo).

• **Artículo 49:** Se modifica para establecer de manera expresa la posibilidad de destinar parte de los recursos del fondo a la contratación de aquellos servicios necesarios para el ejercicio integral, oportuno y eficiente de las facultades del CC (relacionado con modificación al artículo 16).

• **Artículo 56:** Se adiciona un párrafo final para dar vista a la autoridad competente cuando se advierta la configuración de responsabilidades civiles, penales o administrativas consignadas en otros ordenamientos (busca atender observación 11 del CC).

• **Artículo 65:** Se adiciona un párrafo final para dar vista a la autoridad competente cuando se advierta la configuración de responsabilidades civiles, penales o administrativas consignadas en otros ordenamientos (busca atender observación 11 del CC).

Agenda de movilidad

- Miércoles 2 de abril, de las 10:00 a las 15:00 horas (reunión física, en instalaciones del Renapo, observando medidas de sana distancia)

Primera reunión técnica de discusión de la propuesta de articulado para el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley General de Población, con la presencia de representantes de

- a) Secretaría de Gobernación;

- b) Consejo Nacional de Población;
- c) Registro Nacional de Población; y
- d) Comisión de Gobernación y Población.

Se analizaron las observaciones presentadas por escrito por organismos internacionales sobre el paquete de iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de movilidad humana y derecho a la identidad; a saber:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el Desplazamiento Forzado Interno;
- b) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Migración y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población; y
- c) Iniciativa con proyecto con de decreto que expide la Ley General de Población y abroga la Ley General de Población.

Se acordaron diversas modificaciones al articulado. El equipo técnico de la comisión se encuentra elaborando los proyectos de dictamen correspondientes.

II. Asuntos turnados y pendientes de desahogo

De conformidad con los registros parlamentarios, la Comisión de Gobernación y Población mantiene pendientes de dictamen las 89 iniciativas que a continuación se enumeran, que han sido repartidas entre el equipo técnico de la comisión para la proyección de los dictámenes correspondientes:

PROponente	GP	INICIATIVA	SINOPSIS
Dip. Integrantes de la Comisión de Gobernación		Que reforma y adiciona los artículos 60 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y expide la Ley General para Respetar, Proteger, Garantizar y Promover los Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Personas Periodistas	Proteger, garantizar y promover los derechos de las personas defensoras de derechos humanos y personas periodistas Comunicación de la Mesa Directiva publicada en la Gaceta Parlamentaria del 5 de julio de 2019, comunica que se realizó modificación de turno de la iniciativa para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales el artículo primero, por el que se reforman y adicionan los artículos 60, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Gobernación y Población, el artículo segundo, por el que se expide la Ley General para Respetar, Proteger,

			Garantizar y Promover los Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Personas Periodistas, para dictamen, y a las Comisiones de Radio y Televisión, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.
Dip. Araceli Ocampo Manzanares	Morena	Con proyecto de decreto por el que se declara al año 2021 como "Año del Bicentenario de la consumación de la Independencia de México"	Con proyecto de decreto por el que se declara al año 2021 como "Año del Bicentenario de la consumación de la Independencia de México"
Dip. Ulises Gracia Soto	Morena	Con proyecto de decreto por el que se declara el día 29 de abril de cada año, como "Día Nacional contra la Sustracción de Menores y la Alienación Parental"	Con proyecto de decreto por el que se declara el día 29 de abril de cada año, como "Día Nacional contra la Sustracción de Menores y la Alienación Parental"
Dip. Juanita Guerra Mena	Morena	Con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIII, recorriendo la numeración de la fracción siguiente, al artículo 30, y reforma la fracción IV del artículo 31 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil	Adicionar como infracción, el recibir recursos de procedencia ilícita, por tanto considerarse dicha infracción como grave y suficiente para la cancelación definitiva de su inscripción en el registro federal de organizaciones.
Dip. Juanita Guerra Mena	Morena	Con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales	Incluir a los objetivos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, establecer los contenidos del Programa Anual de Aprovechamiento Energético, facultar a la Secretaría de la Función Pública para supervisar el cumplimiento de los contenidos del Programa y atribuirle su diseño, elaboración y supervisión de su implementación. Expedir la Certificación de Aprovechamiento Energético e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad Federal
Dip. Lorena Iveth Valles Sampedro	Morena	Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población	Modificar la denominación de la Ley General de Población por Ley General de Población, Movilidad Humana e Interculturalidad; establecer las directrices de aplicación de las políticas de movilidad humana y de interculturalidad y los protocolos de actuación e

			instrumentar el Índice Nacional de Interculturalidad.
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla	PAN	Con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos	Aumentar las penas correspondientes a quienes alquilen algún inmueble para espacios designados a juegos y sorteos clandestinos.
Dip. Francisco Javier Luevano Nuñez	PAN	Con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 60, y un Capítulo XXIV con los artículos 128, 129 y 130, recorriéndose los subsecuentes a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles	Incluir el Premio Nacional de Atención y Protección al Migrante.
Dip. María Lucero Saldarña Pérez	PRI	Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de estancias infantiles, de conformidad con la siguiente	Facultar a la Secretaría de Educación Pública para atender la enseñanza que se imparta en el sistema de estancias infantiles y centros de atención infantil en general.
Dip. Jacqueline Martínez Juárez	Pan	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez, e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Establecer un derecho de indemnización a favor del titular de los datos que considere vulnerado su derecho. Sustituir el juicio de nulidad, por el juicio de amparo como medio de defensa. Tipificar el acceso ilícito a las bases de datos de los responsables
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala	Morena	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Quien suscribe, Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal en materia del derecho de las mujeres a la interrupción libre del embarazo

Suscrita por Diputados del GPPVEM y MORENA	PVEM	Que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Asistencia Social, de Asociaciones Religiosas y Culto Público; General de Cultura Física y Deporte; General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; General de Desarrollo Forestal Sustentable; General de Desarrollo Social, y General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil	Actualizar el nombre de la Secretaría de Desarrollo Social para quedar Secretaría de Bienestar.
Dip. María del Rosano Guzmán Avilés	PAN	Que declara como "Día de Muertos", los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre, Fiesta Nacional	Se declara Día de Muertos, los días 31 de octubre, 1º. Y 2º de noviembre
Dip. Ignacio Benjamin Campos Equihua	Morena	Por la que se adicionan los artículos 22 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 77 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Incluir en el censo nacional de población y vivienda, la información estadística sobre la situación legal de las viviendas, que permita la obtención de datos sobre asentamientos irregulares para la planeación de políticas públicas en materia urbana y ampliar la base tributaria.
Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo	PES	Por el que se declara el 2 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la Aviación Agrícola"	Se declara el 2 de febrero Día Nacional de la Aviación Agrícola
Dip. Marco Antonio Adame Castillo	PAN	Que reforma los artículos 4o y 7o de la Ley General de Víctimas	Incluir la definición de víctimas de desplazamiento forzado interno, a las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar, a huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada y que no han cruzado la frontera mexicana.
Dip. Martha Hortencia Garay Cadena	PRI	Con proyecto de decreto que declara el 15 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Personas Ciegas y Débiles Visuales.	Se declara 15 de octubre como el Día Nacional de las Personas Ciegas y Débiles Visuales.
Suscrita por Diputados del	PVEM	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley	Precisar la definición los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad,

GPPVEM y MORENA		Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares	licitud, proporcionalidad y responsabilidad y promover el recurso contra las resoluciones del Instituto ante el Poder Judicial de la Federación.
Dip. Nayeli Salvator Bojallí	PES	Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales	Establecer que en conmemoración de los caídos en la Matanza de Cholulá, la bandera deberá izarse a media asta.
Dip. Armando González Escoto	PES	Con proyecto de decreto que declara la tercera semana de octubre de cada año, como la "Semana Nacional para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas"	Se declara la tercer semana de octubre Semana Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
Dip. Irma Juan Carlos	MORENA	Que abroga el decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos	Abrogar el decreto que establece el horario estacional que se aplicará en los estados unidos mexicanos con fecha 1 de marzo de 2002.
Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca	MORENA	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Modificar la denominación de la Secretaría de Energía por la de Secretaría de Energía y Fuentes Limpias, con el propósito de alinearlo con las obligaciones internacionales de México en la materia.
Dip. Carmina Yadira Regalado Mardueño	MORENA	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Turismo, y Orgánica de la Administración Pública Federal	Instrumentar programas, acciones y medidas para la conservación, limpieza y desarrollo de infraestructura turística en las playas.
Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna	MORENA	Que adiciona el artículo 61 Bis a la Ley General de Bienes Nacionales	Establecer la obligación de los titulares de los poderes ejecutivos estatales y municipales de aplicar medidas de asustencia en el manejo de los bienes inmuebles que les corresponda, poseer, vigilar, conservar y administrar.
Dip. Armando Contreras Castillo	Morena	Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar a los pueblos y comunidades indígenas su derecho a la consulta
Dip. Julieta Macías Rábago	MC	Que reforma los artículos 26 y 28 de la Ley Federal de Consulta Popular	Incluir la accesibilidad y traducción a lenguas indígenas de la pregunta derivada de la consulta popular.

Dip. Julieta Macías Rábago	MC	Con proyecto de decreto que reforma el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Incluir dentro de las distinciones del Premio Nacional de la Juventud, la promoción a la cultura y las lenguas indígenas nacionales
Dip. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo	MORENA	Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales	Adicionar a las flechas para izarla Bandera Nacional a toda asta el 13 de julio Aniversario de la Defensa del Heroico Puerto de Guaymas en 1854
Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz	MORENA	Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de la Guardia Nacional	Promover el cuidado de los bosques y facilitar a la Secretaría de la Defensa Nacional y al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos vigilar, visitar e inspeccionar los bosques y a la Guardia Nacional prevenir la comisión de delitos en los bosques comprendidos dentro de áreas naturales protegidas.
Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro	Morena	Que reforma y adiciona los artículos 21, 59 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Incluiría interculturalidad y movilidad humana al conjunto de indicadores del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social. Requieren la realización de los censos, información con datos desglosados sobre todos los aspectos pertinentes para cada tipo de movilidad humana.
Dip. María Isabel Alfaro Mortales	Morena	Que reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Conservar, promover y proteger zonas de monumentos paleontológicos y arte popular e indígena. Establecer un consejo nacional de cultura. Regular la operación y funcionamiento de los fondos para el fomento de la creación, preservación o difusión de las artes y el patrimonio material e inmaterial. Diseñar un sistema de protección social de artistas, creadores, promotores y gestores culturales.
Dip. Flora Tania Cruz Santos	Morena	Con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, de la Ley de Asociaciones Públicas Privadas, de la Ley de	Promover el principio de transparencia en los procesos de contratación y licitación pública.

		Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de la Información Pública	
Dip. Martha Elena García Gómez	PAN	Que adiciona los artículos 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Integrar al presidente del INE en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Prever que en el caso de la Consulta Infantil y Juvenil, el INE hará del conocimiento de sus resultados a las dependencias de la Administración Pública, en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral.
Dip. Carolina García Aguilar	PES	Que reforma diversas disposiciones de las Leyes General del Sistema Nacional Anticorrupción, Orgánica de la Administración Pública Federal, y General de Responsabilidades Administrativas, así como del Código Penal Federal	Armonizar las normas jurídicas relacionadas directamente con el Sistema Nacional Anticorrupción, en materia de denuncia y protección de los denunciantes.
Dip. Juan Martínez Flores	Morena	Con proyecto de decreto que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos	Abrogar el decreto que establece el horario estacional que se aplicará en los estados unidos mexicanos con fecha 1 de marzo de 2002.
Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño	PRI	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
Dip. Alan Jesús Falomir Saenz	MC	Con proyecto de decreto que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos	Abrogar el Decreto por el que se establece el Horario Estacional en los Estados Unidos Mexicanos.
Dip. Teófilo Manuel García Corpus	MORENA	Con proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer disposiciones que garanticen a los pueblos y comunidades indígenas su derecho a la consulta.

Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceno	PRI	Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales	Incluir la fecha 13 de marzo como: ¿Aniversario del Natalicio de Pedro Sáinz de Baranda, en 1787
DIP. Reyna Celeste Ascencio Ortega	MORENA	De decreto, por el que se declara el 26 de noviembre como Día Nacional de la Memoria Transgénero	Se declara el 26 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Memoria Transgénero.
Dip. Ulises Murguía Soto	MORENA	Con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos	Prever que solo estarán permitidas para su explotación las máquinas tragamonedas instaladas en los establecimientos autorizados por la Secretaría de Gobernación.
Dip. Ulises Murguía Soto	MORENA	Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal de Juegos y Sorteos	Determinar que no podrá establecerse ni funcionar ninguna página electrónica o aplicación informática en que se practiquen juegos con apuestas ni sorteos, de ninguna clase, sin permiso de la Secretaría de Gobernación
Dip. Héctor Joel Villegas González	PES	Por la que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Garantizar que en el repositorio bibliográfico se integren obras en escritura Braille audiolibros, para niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual, así como reproducción y distribución de los libros de texto gratuitos ya adecuados y actualización de los textos para alumnos con discapacidad visual.
Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho	PES	Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Establecer en colaboración de la Secretaría de Educación Pública con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación un sistema para obtener, sistematizar, procesar, automatizar, analizar, estudiar y difundir información sobre la operación, cobertura, equidad, calidad y condiciones estructurales del sistema educativo nacional.
Dip. Nayeli Salvatón Bojallí	PES	Que adiciona el artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social	Utilizaran lenguaje incluyente, libre de discriminación eliminando la difusión de mensajes que difundan cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, en las Campañas de Comunicación Social.

Dip. Marcelino Rivera Hernández	PAN	Con proyecto de decreto que expide la Ley Nacional de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto establecer los casos en que debe consultarse a las comunidades indígenas, la forma en que deben llevarse a cabo, sus fases de diseño, planeación, operación, seguimiento y evaluación, así como las sanciones que se aplicarán en caso de no respetar la consulta.
Dip. Martha Tagle Martínez	MC	Por la que se adiciona el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Equiparar como responsabilidad de abuso de funciones al servidor público que en ejercicio de sus funciones ejerza violencia contra las mujeres.
Dip. Josefina Salazar Báez	PAN	Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Salud (En materia de obligaciones para el oportuno abasto de medicamentos en el Sector Público)	
Dip. Socorro Irma Andazola Gómez	Morena	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población. (En materia de evaluación y aprovechamiento del bono demográfico)	Formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar los programas derivados de la planeación demográfica nacional, así como evaluar el comportamiento del bono demográfico y su aprovechamiento
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	PRD	Para declarar el 20 de mayo de cada año como Día Nacional del Psicólogo	Declarar el 20 de mayo de cada año como el Día Nacional del Psicólogo
Dip. Jorge Arturo Espadas Galván	PAN	Por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y de la Ley Federal de Protección de datos Personales en Posesión de los Particulares	
Dip. Irma Juan Carlos y Delfino López Aparicio	Morena	Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas	
Dip. Simey Ólvera Bautista	Morena	Por la que se declara el día 8 de abril "Día Nacional de los Tenangos"	

Dip. Carlos Torres Piña	Morena	Por la que se declara el 10 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Visibilización, Desestigmatización y Dignificación del Paciente Psiquiátrico y Personas que viven con Discapacidad Psicosocial"	
Dip. Miroslava Sánchez Galván	Morena	Que declara el 22 de mayo de cada año, como Día Nacional para la Prevención y Atención de la Preeclampsia	
Dip. Irma Juan Carlos	Morena	Por la que se declara el 2021 como "Año de los Hermanos Flores Magón"	
Dip. Irma Juan Carlos	Morena	Por la que se declara el 9 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo	PRD	Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	
Dip. Socorro Irma Andazola Gómez	Morena	Que reforma y adiciona los artículos 23 y 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Crear un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género, de quien sus conclusiones y recomendaciones serán vinculantes y obligatorias para su cumplimiento y que podrá declarar aleta de género contra las mujeres cuando considere que no se implementaron sus propuestas.
Dip. Anilú Ingram Vallines	PRI	Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en materia de coordinación de campañas de concientización para erradicar la violencia contra las mujeres	Implementar campañas de promoción y defensa de los derechos de las mujeres, así mismo de concientización para la erradicación de violencia en contra de las mujeres.
Dip. Higinio del Toro Pérez	MC	Por el que se declara el año 2021 como el "Año de las Juventudes Mexicanas"	

Suscrita por Dip. Integrantes del GPPRD	PRD	Por la que se reforman los artículos 2o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
Dip. Carmen Medel Palma	Morena	Que declara el 15 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Pie Diabético	
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez	PRI	Que reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales	
Dip. Julieta Macías Rábago	MC	Que expide la Ley General de Consulta y Consentimiento Libre, Previo, de Buena Fe, Culturalmente Adecuado e Informado de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	
Dip. Alejandro Mojica Toledo	Morena	Para declarar el 22 de julio de cada año como el Día Nacional del Vozecedor	
Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo	PRI	Que declara el día 9 de diciembre de cada año co el "Día Nacional contra la Corrupción"	Declarar el día 9 de diciembre como Día Nacional contra la Corrupción
Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	MC	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
Dip. Sonia Rocha Acosta	PAN	Por el que se declara el 23 de febrero de cada año como Día Nacional del Rotario	
Dip. Soraya Pérez Munguía	PRI	Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	

Dip. Agustín García Rubio	Morena	Que reforma el artículo de la ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales	
Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano	Morena	Que declara el 16 de mayo de cada año como Día Nacional de las y los Lacandonenses	
Dip. Sergio Mayer Bretón	Morena	Por la que se declara el 21 de mayo como Día Nacional de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo	
Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas	MC	Por la que se declara el 6 de febrero de cada año como "Día Nacional de la Pesca y la Lucha contra la Pesca Ilegal"	Declarar el 6 de febrero de cada año como Día Nacional de la Pesca y la Lucha contra la Pesca Ilegal
Dip. Martha Tagle Martínez	MC	Por la que se reforman y derogan diversas disposiciones del artículo 3o. de la Ley General de Población	Establecer el diseño de políticas públicas encaminadas a la planificación familiar.
Dip. Merary Villegas Sánchez	Morena	Que reforma el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica	Considerar información de interés nacional los temas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, mujeres y mujeres adultas mayores tanto en el ámbito público como en el privado.
Dip. Graciela Zavaleta	Morena	Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales	Izar a toda asta la Bandera Nacional el 8 de marzo ¿Día Nacional de las Mujeres
Dip. Hugo Rafael Ruiz Lustre	Morena	Por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población	Obligar los mexicanos y extranjeros a proporcionar la información relativa a sus datos biométricos.
Dip. Mónica Almeida López	PRD	Por el que se declara el día 27 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Mariachi"	Declarar el día 27 de noviembre de cada año como Día Nacional del Mariachi
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	PRD	Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano	
Dip. Ana Liliana Herrera Anzaldo	PRI	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la	

		Administración Pública Federal, en materia de género	
Congreso de la Ciudad de México		Proyecto de decreto por el que se Expide la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los mecanismos para la definición de recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México, en su carácter de Capital de los Estados Unidos Mexicanos, así como las bases para su ejercicio.
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla	PAN	Que reforma el artículo 15 de la Ley General de Archivos	
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla	PAN	Que reforma el artículo 4o del la Ley sobre Delitos de Imprenta	
Dip. José Salvador Rosas Quintanilla	PAN	Por la que se reforman los artículos 7o., 9o. y 11 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares	
Dip. Francisco Favela Pefuñun	PT	Que declara el 27 de febrero de cada año como "Día Nacional de la Gallistaca Mexicana"	

Documentos concluidos

Proyectos de dictamen a las siguientes iniciativas, mismos que se enviarán por correo electrónico a los integrantes de la comisión:

1. Con proyecto de decreto por el que se declara el 29 de abril como Día Nacional contra la Sustracción de Menores y la Alienación Parental.
2. Con proyecto de decreto por el que se declara el 2 de febrero como Día Nacional de la Aviación Agrícola.

3. Con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre como Día Nacional de las Personas Ciegas y Débiles Visuales.

4. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

5. Con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales.

6. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

7. Con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de noviembre como Día Nacional del Mariachi.

8. Con proyecto de decreto que reforma el capítulo XXIV, recorriendo los subsecuentes; y adiciona la fracción XIX del artículo 6 y los artículos 128 a 130, recorriendo los subsecuentes, a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

9. Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

10. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Turismo, y Orgánica de la Administración Pública Federal.

11. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

12. Con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 6o. y el capítulo XXIV, con los artículos 128 a 130, recorriéndose los subsecuentes, a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

13. Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 61 Bis a la Ley General de Bienes Nacionales.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>